Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/18 de fecha 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-008/18

POR LA QUE SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. N° 038-034/18, DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 12/18, ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBÁRICA, CON CÓDIGO N° 1510".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 276/18, de fecha 20 de junio de 2018, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de junio de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes referentes a la solicitud de Rectificación Parcial del Anexo aprobado por el Art. 1° de la Resolución C.A. N° 038-034/18, de fecha 13 de junio de 2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 12/18, ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBÁRICA, CON CÓDIGO N° 1510"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 038-034/18, de fecha 13 de junio de 2018, entre otras cosas se adjudicó la licitación de referencia a la empresa DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICO S.R.L. (DIPROAN);

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Rectificatorio en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 12/18 "ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBÁRICA, CON CÓDIGO N° 1510", subsanando la descripción de la forma de presentación, en lo que refiere al cuadro DONDE DICE: ESPINAL O SUB ARACNOIDEO. AMPOLLA DE 4 ml. EN ESTUCHE ESTÉRIL PACK ENVASADO EN PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA DE PAÍS DE ALTA O ADECUADA VIGILANCIA SANITARIA., DEBIENDO DECIR: BUPIVACAINA HIPERBÁRICA (teniendo en cuenta que dicha presentación no existe en el SICP), AMPOLLA ESPINAL O SUB ARACNEOIDEO. AMPOLLA DE 4 ml. EN ESTUCHE ESTÉRIL PACK ENVASADO EN PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA DE PAÍS DE ALTA O ADECUADA VIGILANCIA SANITARIA;

Que, la Autoridad Administrativa que dicta una resolución, particular o general, mantiene siempre la facultad de ampliarla, rectificarla y/o aclararla de oficio, supliendo omisiones o corrigiendo errores materiales, como en el caso planteado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 042/18 de fecha 26 de junio de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 042-008/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1º de la Resolución C.A. N° 038-034/18, de fecha 13 de junio de 2018, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 12/18, ADQUISICIÓN DE BUPIVACAINA HIPERBÁRICA, CON CÓDIGO Nº 1510", conforme al Anexo que consta de 01 (una) foja, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que las demás partes de la Resolución C.A. Nº 038-034/18, de fecha 13 de junio de 2018, permanecen invariables.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sm/jo

FDO: LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramirez

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

DONDE DICE:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN)

Ítem	Código	Cód. Catálogo	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	1510	51142905-007	ESPINAL O SUB ARACNOIDEO. AMPOLLA DE 4 ml. EN ESTUCHE ESTÉRIL PACK ENVASADO EN PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA DE PAÍS DE ALTA O ADECUADA VIGILANCIA SANITARIA.	UNIDAD	UNIDAD	NEOCAINA 0,5% PESADA AMPOLLA X 4ML (Sterile Pack)	CRISTALIA BRASILIA	10.800	21.600	19.040	411.264.000
(Guaraníes cuatrocientos once millones doscientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluido.										**G.**	**411.264.000**

DEBE DECIR:

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTÉSICOS S.R.L. (DIPROAN)

Ítem	Código	Cód. Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	1510	51142905-007	BUPIVACAINA HIPERBARICA (Teniendo en cuenta que dicha presentación no existe en el SICP) AMPOLLA ESPINAL O SUB ARACNEOIDEO. AMPOLLA DE 4 ml. EN ESTUCHE ESTÉRIL PACK ENVASADO EN PAÍS DE ORIGEN O DE PROCEDENCIA DE PAÍS DE ALTA O ADECUADA VIGILANCIA SANITARIA.	UNIDAD	UNIDAD	NEOCAINA 0,5% PESADA AMPOLLA X 4ML (Sterile Pack)	CRISTALIA BRASILIA	10.800	21.600	19.040	411.264.000
(Guaraníes cuatrocientos once millones doscientos sesenta y cuatro mil), IVA Incluido.										**G.**	**411.264.000**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - diramire

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**